

## **Academia Falls Lake**

### **Política de participación de padres y familias del Título I**

#### ***Propósito***

El programa Título I es un programa financiado por el gobierno federal que ofrece asistencia a niños desfavorecidos educativa y económicamente para ayudar a garantizar que reciben una educación equitativa y de alta calidad, educación integral y cumplan los exigentes estándares académicos del sistema escolar. El programa Título I proporciona actividades de instrucción y servicios de apoyo a los estudiantes elegibles más de y por encima de los proporcionados por el programa escolar ordinario.

A través del Programa de Título I, Escuela, ofrecemos un programa de Asistencia Dirigida que proporcionará servicios a los estudiantes elegibles más necesitados de asistencia en la escuela, según lo determinado por los criterios. Los criterios de elegibilidad incluyen, por ejemplo, los resultados de las pruebas estandarizadas, maestro observaciones y aportaciones, resultados de los exámenes preescolares, encuestas hogar-escuela y otras medidas del progreso de los alumnos.

El programa de asistencia específica de Falls Lake Academy se basará en medios eficaces para mejorar el rendimiento de los estudiantes e incluirá estrategias basadas en pruebas para apoyar la participación de los padres y las familias.

#### ***Visión general***

Falls Lake Academy se compromete a fomentar asociaciones sólidas entre la escuela, los padres y las familias para promover el éxito académico. En alineación con las regulaciones del Título I y North Carolina, reconocemos la importancia de la participación de los padres en el apoyo a los logros educativos de los estudiantes. Esta política describe las formas en que Falls Lake Academy involucra a los padres y las familias en la planificación, implementación y evaluación de programas financiados bajo el Título I. El propósito de esta política es establecer cómo Falls Lake Academy apoyará y fomentará la participación de los padres y la familia, garantizar el cumplimiento del Título I, Parte A de la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA), y mejorar la colaboración para mejorar los resultados de los estudiantes.

#### **1. Reunión anual y evaluación del programa**

Falls Lake Academy celebrará una reunión anual al comienzo de cada año escolar para informar a los padres y familias de la participación de la escuela en el programa Título I. Esta reunión incluirá:

- Una explicación de los derechos de los padres en virtud del Título I.
- Información sobre cómo la escuela utiliza los fondos del Título I para apoyar los programas académicos.
- Una visión general del Programa de Ayuda Específica del Título I, incluidos sus objetivos y cómo beneficia a los estudiantes.

- Detalles sobre cómo pueden participar los padres en los programas del Título I y evaluar el contenido y la eficacia del programa para influir en su diseño.
  - Los datos se recopilarán mediante encuestas y puntuaciones de competencia de los participantes en el programa.
2. Participación de los padres y las familias en la planificación y la ejecución
- Los padres y las familias tendrán la oportunidad de participar en la planificación, revisión y mejora de los programas del Título I, incluyendo el desarrollo de esta Política de Participación de Padres y Familias y el Plan Escolar del Título I. Proporcionaremos:
- Múltiples maneras para que los padres en todos los grados proporcionen retroalimentación y orientación sobre el desarrollo de políticas y sobre cómo los recursos del Título I se utilizan para apoyar el éxito del estudiante. (Es decir: Información en boletines, actualizaciones semanales, formularios de google y correos electrónicos dirigidos.
  - Reuniones periódicas para revisar los objetivos, avances y resultados del programa.
3. Guía para padres sobre el rendimiento escolar
- Falls Lake Academy desarrollará conjuntamente, con la aportación de los padres, una guía para que los padres entiendan cómo los estudiantes pueden tener éxito en Falls Lake Academy. Este documento compartirá cómo los padres, el personal de la escuela, y los estudiantes compartirán la responsabilidad para mejorar el rendimiento académico. El pacto incluirá:
- Expectativas claras sobre el rendimiento y el comportamiento de los alumnos.
  - Una descripción de cómo la escuela y los padres se comunicarán regularmente para apoyar el aprendizaje de los alumnos.
  - Las funciones específicas de los padres y del personal escolar en el apoyo al aprendizaje en casa y en la escuela.
4. Crear capacidad para la participación de los padres
- Falls Lake Academy se compromete a apoyar a los padres en la comprensión del sistema educativo y cómo pueden ayudar a sus hijos a tener éxito. Para construir asociaciones sólidas, lo haremos:
- Proporcionar talleres, formación y materiales para ayudar a los padres a comprender los estándares académicos estatales, las evaluaciones y cómo supervisar el progreso de sus hijos.
  - Ofrecer recursos para ayudar a los padres a apoyar el aprendizaje en casa, incluidas actividades de alfabetización y matemáticas.
  - Garantizar una comunicación eficaz a través de reuniones de padres y profesores, boletines, llamadas telefónicas y plataformas digitales.
  - Proporcionar formación profesional al personal escolar sobre las mejores prácticas para implicar a las familias en el aprendizaje de los alumnos.
5. Coordinación con otros programas

Falls Lake Academy coordinará e integrará las actividades de participación de los padres con otros programas, como los Servicios para Niños Excepcionales (EC) y los programas de Inglés como Segundo Idioma (ESL). Estos esfuerzos coordinados agilizarán la comunicación y los servicios para las familias, especialmente aquellas con niños que participan en múltiples programas.

6. Accesibilidad

Para garantizar la plena participación, Falls Lake Academy proporcionará información e informes escolares a los padres en un idioma y formato que sean fáciles de entender. Ofreceremos servicios de traducción e interpretación para las familias que no hablen inglés, y adaptaremos materiales para padres con discapacidad. De este modo se garantiza que todas las familias, independientemente de barreras lingüísticas u otras dificultades, tengan el mismo acceso a las oportunidades de participación.

7. Evaluación de la política

Falls Lake Academy llevará a cabo una evaluación anual del contenido y la eficacia de la Política de Participación de Padres y Familias. La evaluación valorará el grado de compromiso familiar y su impacto en el rendimiento de los estudiantes, así como identificará cualquier barrera que pueda impedir la plena participación de las familias. Este proceso incluirá:

- Encuestas a padres y familias para recabar opiniones sobre sus experiencias de participación.
- Grupos de discusión o reuniones con los padres, el personal y las partes interesadas de la comunidad para revisar la eficacia del programa.
- Revisar la política y las estrategias de participación según sea necesario para mejorar la participación y eliminar barreras.

***Requisitos de notificación***

El Director y/o el personal de la escuela de Título I proporcionarán un aviso efectivo de la siguiente información según lo requiera la ley. El aviso será en un formato comprensible y uniforme y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender.

Programa para Estudiantes de Inglés. Cada año, el Director o la persona designada notificará lo siguiente a los padres de los aprendices de inglés identificados para participar en un programa educativo de enseñanza de idiomas financiado por el Título I, Parte A o el Título III:

- los motivos de la identificación del niño;
- el nivel de conocimientos de inglés del niño y cómo se evaluó dicho nivel;
- métodos de instrucción;
- cómo ayudará el programa al niño;
- los requisitos de salida del programa;
- si el niño tiene una discapacidad, cómo el programa educativo de enseñanza de idiomas cumple los objetivos del programa educativo individualizado (PEI) del niño;

- cualquier otra información necesaria para informar eficazmente a los padres sobre el programa y los derechos de los padres en relación con la inscripción, el retiro y la selección de un programa para estudiantes de inglés; y
- convocatoria de reuniones periódicas con el fin de formular y responder a las recomendaciones de los padres.
- Estas expectativas se cumplirán a través de la notificación adecuada a todas las reuniones relacionadas con el IEP o los planes de ELL y se pueden dar en el idioma del hogar de los padres. El acceso a los derechos de los padres también está disponible en nuestro sitio web.

### Informe escolar

Cada año, la Escuela difundirá el boletín de notas que contendrá información sobre la escuela, incluyendo, pero no limitado a:

- el rendimiento de los estudiantes, las tasas de graduación, el rendimiento en otros indicadores de calidad escolar y/o de éxito de los estudiantes, el progreso de los estudiantes hacia el cumplimiento de los objetivos a largo plazo. objetivos establecidos por el estado, el rendimiento de los estudiantes en las medidas de clima escolar y seguridad, y, si está disponible, la tasa de matriculación en la educación post-secundaria;
- el rendimiento de la escuela en las evaluaciones académicas en comparación con el distrito y el estado en su conjunto;
- el porcentaje y el número de estudiantes que lo son:
  - Evaluado,
  - mediante evaluaciones alternativas,
  - participar en programas preescolares y de cursos acelerados, y
  - Estudiantes de inglés que alcanzan la competencia;
- los gastos por alumno de los fondos federales, estatales y locales;
- y las cualificaciones de los profesores.
- El boletín de calificaciones de la escuela se publicará de acuerdo con los requisitos del estatuto general de Carolina del Norte y la información estará disponible a medida que se publique en las escuelas.

### ***Cualificaciones del profesorado***

Al principio de cada curso, la Escuela publicará en el sitio web la cualificación de todo el personal, de modo que los padres puedan ver las cualificaciones de cada profesor que interactúa con su hijo.

### ***Derechos de los padres y oportunidades de participación***

Todos los años, el director informará a los padres de la política de participación de padres y familias de la escuela, del derecho de los padres a participar en la escuela de sus hijos y de las oportunidades para que los padres y familiares se impliquen en la escuela.

Cada año, el director informará a los padres de su derecho a solicitar información sobre la participación de los alumnos en las evaluaciones exigidas por el Estado.

### ***Sitio web Distribución de información***

Cada año, la Escuela publica lo siguiente:

- el boletín de calificaciones publicado
- información sobre cada una de las evaluaciones exigidas por el estado organizadas por grado escolar
- Guía para padres sobre el rendimiento escolar
- Política de participación de padres y familias del Título I
- Certificación del profesorado

### ***Adopción***

Esta Política de Participación de Padres y Familias fue desarrollada en colaboración con los padres y familiares de los estudiantes de la Academia Falls Lake y está en conformidad con el Título I, Parte A de la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA). La política se distribuirá a todas las familias y se revisa anualmente para garantizar que sigue siendo pertinente y eficaz.